

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 27 DE MARZO DE 2013**

En Vicuña, a 27 de Marzo de 2013, siendo las 13:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

**CONCEJALES:**

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo.
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

- Srta. María José Lira, Asesor Jurídico.
- Sr. Claudio Telías Ortiz, SECPLAN.
- Sr. Kether Gómez Pasten, Gabinete.

**INVITADOS**

- Sr. Pedro Caroca Rojas, Encargado de UTP Departamento de Educación.
- Sr. Walter Díaz Ortega, Jefe Departamento de Educación.

El Señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y la patria con la siguiente tabla:

**TABLA:**

1. Aprobación del programa fondo de apoyo a la gestión en educación municipal.
2. Acuerdo cambio fecha de concejo municipal.

La Secretaria Municipal, señala que el objetivo de la citación al concejo extraordinario es para solicitar la aprobación del Programa de Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación del año 2012.

Expondrá el Sr. Pedro Caroca en compañía del Sr. Walter Díaz Ortega.

## **1.- PROGRAMA DE FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN DEL AÑO 2012**

El Señor Díaz, indica que el Ministerio de Educación obliga a que se tenga una única iniciativa. La plata debe destinarse en un 100% para pagos de gastos previsionales. Para el año 2013 sucede lo mismo.

Solicita que el concejo una vez aprobado el FAGEM 2012, también sea aprobado el FAGEM 2013.

El Señor Alcalde, señala que al momento de la votación del FAGEM 2012, se debe aprobar el FAGEM 2013, para el pago de la deuda previsional histórica, por un monto de \$113.405.444.-

El Señor Caroca, señala que entregó un complemento al informe que debería agregarse a la iniciativa N°2. Se agregó el decreto 2.077 por un monto de \$179.303.- lo que da un total de \$3.959.828.- de los \$4.000.000.- Además se considero que era necesario agregar la orden de compra de la licitación de los \$3.000.000.- que se adjudicó al Sr. Cristian Puertas, quien hizo la mantención de los equipos computacionales del Departamento de Educación más la boleta de garantía y el acta de recepción de los trabajos de servidor del DAEM.

El año pasado se postularon a dos iniciativas. Esto se hizo en acuerdo con don Víctor Hugo Miranda, quien es un funcionario de la Subsecretaria de Desarrollo Regional de la ciudad de Santiago, quien en su visita se acordó en que se hizo la modificación del Mejoramiento de la Gestión Municipal, quedando en dos iniciativas: Cancelación de deudas legales por un monto de \$106.801.860.- y la otra Adquisición de tecnologías para el Departamento de Educación por un valor de \$4.000.000.- lo que daba un saldo de \$210.801.860.- que era el presupuesto total aprobado para el año 2012. El tema de la adquisición de tecnologías para el Departamento de Educación se dejó porque justamente en la visita que realizó la contraloría el año pasado, se hicieron varias observaciones respecto a los servidores. Se hicieron las mantenciones correspondientes, cámara de vigilancia, además de adquirir un disco adicional para el respaldo de la información que hace el total de los \$4.000.000.-

De los \$106.801.860.- en la rendición prácticamente el 67% de ese monto fueron de intereses, multas y reajustes. La rendición que corresponde a los pagos de cotizaciones previsionales se gastaron los \$106.801.860.- Por lo tanto el valor que se pagó fue prácticamente menos del 40% alrededor de \$40.000.000.- Se pagó lo más atrasado, y lo más importante de esto es que los profesores que se acogieron al fondo de retiro, por la ley N°20.501, se les tuvo que cancelar su previsión, para que al momento de que llegaran los fondos, tuviesen sus pagos previsionales al día.

Se realizara una devolución de aproximadamente \$40.000.- nunca se van a cuadrar, si observan las fechas de los decretos, generalmente los fondos se gastan hasta el mes de octubre. Los únicos fondos que quedaron fueron los que se guardaron para el pago de las previsiones de los 19 profesores en retiro. Se requiere la aprobación para dar paso al FAGEM 2013 y a su vez para que Ministerio apruebe la rendición. Además de aprobar para el año 2013 y que sea entregado en una sola cuota, para poder pagar, más el compromiso que existe por parte de la SUBDERE, de liberar a lo menos tres meses.

El Señor Díaz, agrega que la aprobación es un requisito para poder recibir los fonos del FAGEM 2013, que va a ser nuevamente y obligatoriamente invertido en pagar las cotizaciones atrasadas. Con ese paso el Ministerio nos va a liberar alrededor de otros \$100.000.000.- que van a ser invertidos en el pago de las cotizaciones previsionales de deuda histórica.

El FAGEM, más la retención y además una plata que aún no llega, que tiene que ver con fondos que entraron al Ministerio, que se llaman de libre disposición que son cerca de \$40.000.000.- que también debiesen invertirse en pago de cotizaciones previsionales, se espera que con eso se dé por superados el tema de los pagos atrasados.

Se agrego hacia el final el tema de la aprobación del FAGEM 2013, no hay otra iniciativa. En el evento de que sobrase dinero, se tendría que solicitar la aprobación para ocupar la diferencia, lo que esta más menos definido en que. Se les quiere dar la mayor facilidad a los niños de la comuna, para que tengan un proceso de educación equitativo. Es necesario brindar servicios y más que comprar vehículos lo mejor es arrendar, lo que es combustible, mantenciones y choferes sea de responsabilidad de los proveedores.

En estos momentos el atraso del pago de las cotizaciones previsionales es de un mes, la cuota histórica se mantiene fija, lo que permite recibir el 100% de la subvención.

El Concejal Aros, consulta que pasa con la deuda histórica.

El Señor Díaz, responde hay soluciones como; El FAGEM por la vía de la rendición puedan liberar fondos de retención o fondos de libre disposición que deberían de llegar.

El Concejal Aros, consulta por el valor que se debe en pagos atrasados, multas e intereses.

El Señor Díaz, responde que son alrededor de \$350.000.000.-

El Concejal Aros, manifiesta que esa información se la había solicitado al Sr. Alcalde, el departamento que está más complicado en este momento es precisamente el de Educación.

Se debe tener claridad de las políticas que se van a implementar y también las estrategias que van a ser utilizadas para poder paliar porque aun hay una deuda de \$1.365.000.000.- Hay que ver en conjunto lo que se va hacer.

En la administración pasada se vivía constantemente que cada un mes o dos meses, que educación permanentemente viniese a explicar cómo eran los avances, los pagos y todo lo que conlleva con claridad. En el fondo, preguntan muchas veces, no se tenía idea de que se está haciendo y que se está pagando. Por otro lado, hay mucha disposición pero los profesores muchas veces se acercan a los concejales y piden que se paguen cuotas que están atrasadas o imposiciones porque se quieren jubilar.

El Señor Díaz, señala que él no tiene problema de que en el próximo concejo, entregar la información. Hay claridad de lo que se está haciendo, se va a desarrollar un plan estratégico respecto a la educación de Vicuña. Conjuntamente se está trabajando con los problemas paralelos que tiene que ver con los pagos previsionales. Sin embargo, a todos quienes se les a desvinculados están sin problemas.

El Concejal Aros, manifiesta que a ellos les gustaría tener una visión más global. Hay que tener claridad de las escuelas y colegios, con centro de costos independientes para saber que colegio está generando gastos y cuáles son los que se están pagando.

La Concejala Castillo, señala que el tema de la deuda y todo lo que conlleva está en una carpeta que entregaron anteriormente.

El Señor Alcalde, manifiesta que se solicitara la presencia de él en otro concejo para que exponga lo solicitado.

El Señor Alcalde, resume señalando que el FAGEM, son dineros que se utilizan para el pago de las cotizaciones previsionales, sobre todo cuando se explica que más del 60% del dinero se ha pagado en otras cosas que no es la deuda. Si se estuviese al día, efectivamente el FAGEM, se podría estar ocupando en otros puntos de interés. La ley obliga a pagarlo, porque hay una deuda previsional. Y aunque no se obligara a pagar la deuda de provisiones, de todos modos se haría. Hay un compromiso social con todas las personas que están allí, lo que ha significado problemas en su accionar personal.

La autorización que se requiere, producto de lo que establece el Ministerio de Educación, es lo que se va a solicitar llamar a votar. Efectivamente que los dineros

del año 2013, se utilicen de la misma forma. Si por algún motivo se lograra pagar la deuda de \$567.000.000.- es difícil pagar con los dineros que ingresan este año, la deuda total previsional. Si así fuese tendrían que venir nuevamente del Departamento de Educación, para ofrecer una propuesta.

El Señor Alcalde, somete a votación

### **VOTACIÓN**

Señor Alcalde : Aprueba.  
Concejal Aros : Aprueba.  
Concejal Rojas : Aprueba.  
Concejal Ramos : Aprueba.  
Concejala Castillo : Aprueba.  
Concejal Alquinta : Aprueba.  
Concejala Rojas : Aprueba

**ACUERDO N° 041/2013.-** El Concejo Municipal de Vicuña, acuerda por unanimidad, con los votos de los Concejales: Simón Alquinta Sirvent, Washington Ramos Araya, Mario Aros Carvajal, Yerman Rojas Castillo, Marta Castillo Castro y Miriam Rojas Cabello, presentes en la Sesión, la **APROBACIÓN DE LA RENDICION DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN, AÑO 2012**, programa denominado: **“MEJORAMIENTO DE PROCESOS DE GESTIÓN FINANCIEROS DEL DAEM, II ETAPA”**, cuyo **PROGRAMA COMUNAL** está constituido por 02 **Iniciativas** y cuyo presupuesto es de \$110.081.860.-

Las iniciativas y montos requeridos son los siguientes:

<b>N°</b>	<b>NOMBRE INICIATIVA</b>	<b>MONTO \$</b>
01	Cancelación de deudas legales	\$106.081.860.-
02	Adquisición o instalación de tecnologías para DAEM o Corporación.	\$ 4.000.000.-

El Señor Alcalde, solicita que de la misma forma los fondos, sean utilizados en el FAGEM 2013, sean utilizados en el pago de la deuda previsional histórica de \$113.405.444.- que ese dinero íntegramente sea utilizado para dicho pago.

El Señor Alcalde, somete a votación.

### **VOTACIÓN**

Señor Alcalde : Aprueba.  
Concejal Aros : Aprueba.  
Concejal Rojas : Aprueba.  
Concejal Ramos : Aprueba.  
Concejala Castillo : Aprueba.  
Concejal Alquinta : Aprueba  
Concejala Rojas : Aprueba

**ACUERDO N° 042/2013.-** El Concejo Municipal de Vicuña, acuerda por unanimidad, con los votos de los Concejales: Simón Alquinta Sirvent, Washington Ramos Araya, Mario Aros Carvajal, Yerman Rojas Castillo, Marta Castillo Castro y Miriam Rojas Cabello, presentes en la Sesión, la **APROBACIÓN DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN, AÑO 2013**”, cuyo **PROGRAMA COMUNAL** está constituido por 01 **Iniciativas** y cuyo presupuesto es de \$113.405.444.-

<b>N°</b>	<b>NOMBRE INICIATIVA</b>	<b>MONTO \$</b>
01	Cancelación de deudas legales	\$106.081.860.-

### **2. ACUERDO CAMBIO FECHA DE CONCEJO MUNICIPAL.**

El Señor Alcalde, comenta que probablemente en la próxima reunión de concejo él junto a los concejales que consideren pertinente su asistencia, participaran del Comité de integración chileno, argentino que se hace por el paso de Agua Negra. En dicho Comité, se ven las orientaciones y los avances que se han realizado sobre el Paso. Es de importancia que el municipio este representado por razones obvias, principalmente por todo el transporte pesado que circulara por la comuna, hay muchos que tienen una posición de que no sería positivo. Quizás los días 24 y 25 de Abril vaya una representación del municipio para que asista a la comuna de San Juan, en donde se va a realizar un Comité de Integración. Por ende, si es 24 y 25 será imposible reunirse como Concejo. Se tendría como alternativa los tres primeros concejos el 3 el 10 y el 17 de Abril.

Propone que si se presentase cualquier inconveniente dejar fijada una fecha que les acomode a todos los integrantes de la mesa. Se deben dejar los tres concejos sí o sí, como alternativa propone realizar el concejo el día 29 de Abril por cualquier eventualidad.

El Señor Alcalde, manifiesta que él, la primera semana tiene inconveniente para asistir al concejo, se está tratando de resolver pero de no ser así, se generaría un problema.

El Concejal Aros, consulta si se hace el concejo la primera semana de abril ¿Cuál sería la tabla?

La Secretaria Municipal, responde que la tabla aún no se ha establecido. Lo que han solicitado para la última semana del mes de Abril es la exposición del Plan Regulador Intercomunal.

La Concejala Castillo, se refiere acerca de una reunión que sostuvieron en el Hospital y que sería conveniente invitarlo a participar de algún concejo.

La Secretaria Municipal, manifiesta que el tema de Hospital se quiere ver primero con la directiva para ver los temas que van a tratar.

El Concejal Aros, manifiesta que más que conocer los temas, ellos deberían juntarse con el Sr. Alcalde, para ver si los puntos ameritan concejo.

La Secretaria Municipal, manifiesta que en el concejo se ven los temas que tengan relevancia con todos los Concejales y el Sr. Alcalde.

El Concejal Aros, agrega que quizás los puntos que trae el Departamento de Salud pueden que sean de la administración anterior que aun no se han cumplido y que mas administrativo.

La Concejala Castillo, manifiesta que los temas de salud lo afectan a todos.

El Concejal Aros, manifiesta que los temas del Ministerio de Salud, no pasan por la municipalidad. Lo que ellos deben hacer es hablar con el Sr. Alcalde para que pueda intervenir a nivel central regional, para buscar alguna solución.

EL Señor Alcalde, señala que primero que todo, se tiene que conocer la información para poder invitarlos a una sesión extraordinaria para que puedan dar a conocer cómo están funcionando. La solución de todos los temas que ellos plantean, ninguna tiene relación directa con la gestión municipal.

Sin duda se les puede apoyar en temas y diligencias en las que se puedan hacer gestiones en la medida que se pueda. Es importante conocer la información pero la solución dependerá de la acción que se realice que la gestión propiamente tal.

Lo que se propone junto a la secretaria municipal, es que realicen una exposición acotada ante lo que ellos quieran plantear, sin desmedro, de convertirse en una comisión de salud.

El Concejal Aros, manifiesta que en el período anterior le tocó trabajar en el Consejo Consultivo, al parecer la piedra de tope en el tema de salud Vicuña es la dirección del hospital, porque muchas veces ellos tratan de tapar el sol con un dedo y no tienen recursos, pero cuando asisten no se los piden a las autoridades.

La Concejala Castillo, manifiesta que para los pueblos rurales complica el tema de las ambulancias, se solicitan pero nunca llegan.

El Concejal Aros, manifiesta que ese no es el tema, hay cuatro ambulancias y está funcionando solo una. Es un tema administrativo, sino hay ambulancia hay que avisar para que lo puedan solucionar y poder dar respuesta a la gente. Si se está administrando algo y no hay recursos como para dar una mejor atención se solicitan, hay que hacer gestiones y acciones.

La Concejala Castillo, señala que la población no tiene claro quiénes son los encargados del tema.

El Señor Alcalde, manifiesta que lo bueno es que los funcionarios se están poniendo de pie y buscando todos los interlocutores. Hay que escucharlos y apoyarlos. Pero los temas de salud que involucren a la ciudadanía, que hacen responsables a todos.

Hay necesidades básicas que el hospital en este momento no tiene, lo deben de resolver a nivel central. En las manos del municipio no está la solución.

El Concejal Aros, señala que debe haber disponibilidad, pero también solución.

El Señor Alcalde, manifiesta que efectivamente hay preocupación de la gente en materia de salud. Es un tema que se le va a colocar atención e invitar para que expongan, en los tiempos que los concejales determinen. Reitera que no es una responsabilidad directa del municipio, sino que del Ministerio de Salud.

El Señor Alcalde, retoma el tema de cambio de fecha de concejo. Y manifiesta la preocupación de cuando hay 4 fines de semana, las reuniones extraordinarias no son contabilizadas como reuniones del concejo pagadas. Propone dejar una fecha abierta para que si falla una de las antes mencionadas, no genere problemas en las dietas. La propuesta es para el día lunes 29 de abril a las 15:30 hrs.

Se deja como alternativa de no poder realizar alguno de los concejos que están el día 3, 10 y 17 de Abril como alternativa el día 29 de Abril a las 15:30 hrs.

La Secretaria Municipal, manifiesta que si se hace en esa fecha sería ideal para la exposición del Plan Regulador Intercomunal, que solicitaban para la última semana de Abril.

El Señor Alcalde, somete a votación.

### **VOTACIÓN**

Señor Alcalde : Aprueba.  
Concejal Aros : Aprueba.  
Concejal Rojas : Aprueba.  
Concejal Ramos : Aprueba.  
Concejala Castillo : Aprueba.  
Concejal Alquinta : Aprueba  
Concejala Rojas : Aprueba

**ACUERDO N° 043/2013.-** El Concejo aprueba por unanimidad establecer que el caso de no poder realizar los concejos los días 03, 10 y 17 de Abril, se realizan el día 29 de Abril en la tarde.

El Concejal Ramos, consulta en relación al Comité de Integración y de la manera de coordinar.

El Señor Alcalde, señala que probablemente debiese llegar por correo electrónico en el transcurso de la tarde y el día lunes en documento. En el próximo concejo se debería de solicitar la autorización correspondiente para representar al municipio en la Argentina.

El Señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar, se pone término al Concejo siendo las 13:45 hrs.

SEÑOR ALCALDE

---

CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL

---

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

---

D. WASHINGTON RAMOS ARAYA

---

D. MARTA CASTILLO CASTRO

---

D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT

---

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

---

**LISBETH ESPINOZA SALAZAR**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**